

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: Voluntariado Legislativo	
Nombre de la ciudad/región: Godoy Cruz - Mendoza	
País: Argentina	
Institución candidata: Municipalidad de Godoy Cruz	
Fecha de inicio de la experiencia: 2015	
Fecha de finalización de la experiencia: -	
Tipo de candidatura	Experiencia nueva
Tipo de experiencia	Gobierno electrónico/gobierno abierto
	Iniciativas legislativa/ciudadana
Objetivo de la experiencia innovadora	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión
	El fortalecimiento comunitario
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa
Ámbito territorial	Conjunto del territorio
Ámbito temático	Gobernanza
	Formación/capacitación
	Normativas legales

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

<p>Objetivo principal de la experiencia innovadora:</p> <p>Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa.</p>

¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

En el Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz, el objetivo se ha alcanzado a partir de la implementación e institucionalización del Voluntariado Legislativo como instancia pedagógica para la formulación de políticas públicas.

En el Voluntariado Legislativo las y los ciudadanos aprenden a interpretar a las políticas públicas como un proceso de satisfacción social; asocian la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible a los problemas públicos identificados; e implementan métodos y herramientas para el diagnóstico, la decisión, la dirección y la difusión de las políticas públicas.

De esta manera, las personas participantes no sólo establecen un vínculo constructivo y proactivo con el Estado, sino que también adquieren saberes que posibilitan una democracia participativa sostenible en el tiempo y fiscalizable por sus propios protagonistas al comprender cómo y de qué manera se desarrolla el quehacer público.



¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

Del total de las propuestas ciudadanas canalizadas a través del Voluntariado Legislativo, el 40% ya son políticas públicas aprobadas y ejecutadas en el territorio, lo que significa un buen nivel de efectividad de la instancia de democratización de la gestión pública.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

Lo innovador de la experiencia es que le otorga valor agregado al quehacer público, derribando barreras, mitos y creencias que impedían la participación ciudadana directa en el proceso de toma de decisiones públicas.

La politización de la ciudadanía, a través de la educación popular y el acceso a las herramientas de diseño de políticas públicas, significa el elemento diferencial que posibilita que “la voz ciudadana” sea considerada por parte de los decisores públicos. A partir del Voluntariado Legislativo surgen propuestas fundadas, construidas a partir de un proceso metódico que asegura la visibilización de necesidades sociales y problemas públicos con certeza.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

El procedimiento para la realización del Voluntariado Legislativo es 100% transferible. Disponemos de una hoja de ruta que describe cada uno de los momentos para el desarrollo de la experiencia y los elementos esenciales necesarios para su ejecución. El costo de la experiencia es muy bajo, lo cual hace aún más factible la adaptación por cualquier tipo de institución legislativa dispuesta a democratizar a partir de la participación ciudadana directa.

Desde el año 2010, cuando se ejecutó el primer Voluntariado Legislativo en el Honorable Senado de la Nación Argentina, a la actualidad, se ha replicado la experiencia en 67 instituciones legislativas mendocinas entre las que se encuentran la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza (2012), el H. Concejo Deliberante de Godoy Cruz (2015 - 2019), el H.C.D de Luján de Cuyo (2017 - 2019), el H.C.D de Rivadavia (2018 - 2019), el H.C.D de Tunuyán (2016 - 2018) y la Universidad Nacional de Cuyo (2018).



¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

La experiencia es factible por el bajo costo que implica su realización, pudiendo estar a cargo del mismo personal de la institución estatal sin necesidad de generar erogaciones extraordinarias. El Voluntariado es gratuito para la persona participante.

Además, al basarse en una pedagogía de educación popular, las restricciones de participación disminuyen considerablemente, ya que todas las personas pueden acceder sin necesidad de acreditar conocimientos previos. Todos los insumos teóricos y prácticos se proveen durante la instancia del voluntariado, mediando dichos elementos a través de tutores que posibilitan la atención de dificultades en el aprendizaje de forma personalizada.

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

A partir de los resultados del Voluntariado, otras dependencias públicas del mismo municipio de Godoy Cruz han tomado como referencia la práctica del voluntariado social¹ como medio para la estimulación de la ciudadanía para con los asuntos públicos. Ejemplo de ello es la incorporación del Voluntariado Ambiental por parte de la Dirección de Ambiente y Energía; el Voluntariado en Educación Sexual y Reproductiva por parte del Consejo de la Juventud; el Voluntariado para el Apoyo Escolar por parte de la Dirección de Educación.

La gestión de los voluntariados requiere de una destreza que en parte el Voluntariado Legislativo ha podido compartir con otros actores interesados.

También se ha logrado el establecimiento de alianzas con organizaciones sociales (como Cámaras de comercios y organizaciones solidarias) y académicas (universidades y áreas de formación técnica del Estado Nacional) con las cuales se interactúa durante el proceso de elaboración de políticas públicas para la incorporación de miras sectoriales y especializadas en las problemáticas que se indagan.

En cuanto a la articulación de la experiencia con otros procesos, es valioso destacar que no en todas las instituciones legislativas está habilitada la presentación de iniciativas legislativas por parte de la ciudadanía. A veces, se fija como requisito que dicha iniciativa sea presentada por un legislador/a. En el caso de Godoy Cruz, sí está habilitada la iniciativa popular, pero la invisibilidad de tal derecho hace que su uso sea casi nulo. El Voluntariado ha incrementado significativamente los índices de presentación de iniciativas legislativas de autoría ciudadana.

¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?

En los cuatro años de la experiencia de Voluntariado en Godoy Cruz, el nivel de corresponsabilidad se ha incrementado progresivamente.

Por un lado, inicialmente sólo participaban las y los ciudadanos acompañados de docentes y tutores en el diseño de las políticas públicas, con escaso compromiso por parte de las y los legisladores oficialistas para con el proceso participativo. En la actualidad, la participación de las y los legisladores se ha incrementado notablemente, involucrándose oficialistas y opositores desde la primera fase del Voluntariado hasta la aprobación de las propuestas

¹ Regulado por la Ley nacional N° 25.855 (Argentina) y por la Ordenanza municipal N° 6.576 (Godoy Cruz)

legislativas, las cuales son valoradas positivamente porque conocen el origen y construcción de la misma.

Por otro lado, también se ha incrementado la interacción entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Inicialmente, los proyectos surgidos del Voluntariado se estudiaban y aprobaban sin requerimiento de una opinión de factibilidad y viabilidad por parte del Poder Ejecutivo. En la actualidad, todos los proyectos son optimizados en una primera fase con la interacción directa entre las y los voluntarios con los operadores públicos que en un futuro podrían llegar a implementar la política pública y, en la fase de estudio en comisión legislativa (integrada exclusivamente por legisladores/as), se incorpora una opinión formal por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a la viabilidad y factibilidad de la iniciativa.

De esta manera la enseñanza-aprendizaje es bidireccional, se fortalecen los saberes de la ciudadanía participante como así también los saberes de quienes ejercen un rol público (tanto en el Poder Legislativo como en el Ejecutivo) ya que incorporan mecanismos metodológicos de diseño de políticas públicas participativas.



¿Qué mecanismos de evaluación y rendición de cuentas se utilizaron?

El Voluntariado Legislativo múltiples registros de datos que posibilitan: la caracterización de perfil del participante; la medición del nivel de interés de participación; la medición del nivel de satisfacción y recepción de propuestas de mejora continua; la medición del nivel de certificación (culminación de la instancia de participación); la caracterización y monitoreo de resultados de la producción legislativa y su vinculación con los elementos de planificación Estatal y gubernamental; la medición del aporte al alcance de Objetivos de Desarrollo Sostenible; entre otros.

Los resultados de las evaluaciones y caracterizaciones son difundidos en las redes sociales y el portal web del Voluntariado Legislativo; además de mantener una comunicación fluida



con las y los voluntarios, aún luego de finalizada la experiencia de participación, para que estén en conocimiento del estado de situación de su iniciativa legislativa.

Desde los inicios del Voluntariado Legislativo en Godoy Cruz, el interés de la ciudadanía en la actividad se ha ido incrementando exponencialmente. Dicho interés es medido a partir de las inscripciones online registradas: en el año 2016 se inscribieron 175 personas y en el año 2019 se inscribieron 265: un incremento del 51%. En el período 2015-2019, 172 personas han concluido el proceso de participación ciudadana exitosamente, certificando como voluntarios legislativos en el marco de la Ordenanza municipal N° 6591 y la Ley nacional N° 26.855.

En el mismo período se han diseñado 43 políticas públicas, las cuales han sido presentadas para su estudio y posterior votación legislativa. A mes de abril de 2019, 17 propuestas han sido aprobadas e implementadas en el territorio y sólo 4 propuestas se han rechazado. El resto de las propuestas aún se encuentra en estudio por parte de las y los legisladores.

De las 43 políticas públicas diseñadas en Godoy Cruz, el 34,9% se encuentra asociado al Eje Prosperidad de la Agenda 2030 para velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza; seguido por el 25,6% de los proyectos que se asocian al Eje Planeta para proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras; el 20,9% al Eje Paz para propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia; y por último el 18,6% al Eje Personas para poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

También se evidencia que, de la totalidad de políticas públicas diseñadas en el Voluntariado Legislativo de Godoy Cruz, 33 corresponden a proyectos de Ordenanzas (leyes locales) estando en coherencia con los Ejes Estratégicos de Gobierno Local, a saber: 33,3% significa un aporte a el Eje de Desarrollo Humano; 30,3% al Eje Sostenibilidad Ambiental; 18,2% al Eje Gobierno Transparente; 12,1% al Eje Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano; y por último el 6,1% al Eje Innovación y Desarrollo Local.

Por último, el Voluntariado Legislativo contribuye a la mejora de los índices de transparencia pública de la ciudad. En octubre de 2019, el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana de la Fundación Mediterránea, reconoció en un informe al municipio de Godoy Cruz como la comuna más transparente a nivel institucional por sobre Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad de Córdoba y Ciudad de Mar del Plata. Entre los aspectos evaluados, se contemplan los mecanismos legítimos de participación ciudadana, entre ellos el Voluntariado Legislativo.

El Voluntariado es una experiencia destacada por la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras; y ha sido declarado de interés en reiteradas oportunidades por la Legislatura de Mendoza.

XIV Distinción “Buena práctica en participación ciudadana”

Ficha de candidatura



Anexos:

[Vídeo I, II, III y IV.](#)

[Libro del voluntariado legislativo 2019](#)

[Ciudades Educadoras](#)